

Expediente 2020-0090

Informe Secretarial. Bogotá D.C. febrero 5 de 2021, al Despacho de la señora Juez, informando que las demandadas allegan contestación de demanda . Sírvase proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

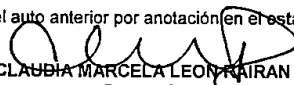
Bogotá D.C., septiembre primero (1) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretaria que antecede, encuentra e despacho que la parte actora no ha radicado la constancia de notificación a la demandada en solidaridad PROYECTOS INMOBILIARIOS PROMOBILY S.A. del auto admisorio de la demanda, por tal razón se le **requiere** para que la allegue, a fin de contabilizar los términos de contestación

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy septiembre 2 de 2021
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 152
 CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN Secretaria